



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: AUMENTO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00727-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte demandada en escrito visible bajo el radicado 34 mediante el cual se solicita el levantamiento de la medida cautelar decretada en el presente asunto.

Se ordena el levantamiento de la medida de impedimento de salida del país del demandado **EDUARDO ALONSO LEÓN FANDIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.015.392.407. OFÍCIESE.**

La medida fue comunicada con oficio número 00558 del 21 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 031

HOY: 01 de marzo de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP